



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Educación Departamental
Subsecretaría Administrativa y Financiera

CIRCULAR

No. 0024

PARA RECTORES/DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

ASUNTO CUBRIMIENTO DE INCAPACIDADES EN LA PLANTA DE CARGOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTE Y DIRECTIVA DOCENTE MEDIANTE DESIGNACION PROVISIONAL TEMPORAL

FECHA Santiago de Cali, 6 de agosto de 2019

Solicito a los Rectores y Directores de las Instituciones Educativas y de los Establecimientos Educativos ubicados en los municipios no certificados estar especialmente atentos a la siguiente situación:

Si un servidor público, de los enunciados, está siendo reemplazado a través de nombramiento provisional vacancia temporal derivado de licencia por enfermedad, incapacidad o maternidad debidamente expedida por COSMITET LTDA o por otra EPS y en el acto administrativo se prevé cláusula del siguiente tenor: **"...hasta cuando dure la situación administrativa que generó la vacante"**; una vez finalice esta, ya sea por terminación o interrupción de la incapacidad, fallecimiento o renuncia del funcionario, entre otras, se debe terminar de manera simultánea la asignación académica o las funciones de quien realiza el reemplazo, más aun cuando obra de por medio la comunicación y/o notificación a los servidores públicos comprometidos en la situación.

El incumplimiento de la obligación indicada puede generar faltas con implicaciones fiscales y disciplinarias previsibles.

Los Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos deben informar cuando se presente interrupción de la situación administrativa, reportándola a los correos educacionvalle@gmail.com y lamonsalve@valledelcauca.gov.co, con el asunto TERMINACIÓN SITUACION ADMINISTRATIVA LICENCIA POR ENFERMEDAD O MATERNIDAD.

EDINSON TIGREROS HERRERA
Secretario de despacho
Secretaría de Educación Departamental

Aprobó: Diego Andrés Rivas – Subsecretario de Despacho - Subsecretario Administrativo y Financiero
B. B. Jairo Haroldo Giraldo Foronda - Jefe (E) de Oficina Asesora de Jurídica
Transcribió: Lina María Montealegre S – Contratista Profesional Universitario
Revisó: Fortunato García W – Contratista Profesional Especializado
Autorizó: Luis Alberto Monsalve Rodríguez – Profesional Universitario - Líder área Planta Secretaria Educación

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 7 · Teléfono: 6200000 ext. 1544
www.valledelcauca.gov.co/educacion - Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



El Valle
está en
vos